

## RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PREMIOS “WENDY HALL” A LA MEJOR WEB DE LA UCLM

**Primero:** Con fecha 23 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria de los Premios “Wendy Hall” a la mejor web de la UCLM.

**Segundo:** Con fecha 15 de junio de 2022 se reunió el jurado calificador para valorar las solicitudes recibidas, Teniendo en cuenta todo lo anterior,

### SE RESUELVE:

Otorgar los premios a las siguientes candidaturas:

#### MEJOR WEB DE DOCENCIA:

Modalidad página de unidad docente.

**PREMIO: Equipo del proyecto “Cambio Climático, Aquí y Ahora” (Escuela de Caminos de Ciudad Real)**

Modalidad página de escuela, facultad, departamento o centro singular.

**PREMIO: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.**

#### MEJOR WEB DE INVESTIGACIÓN:

Modalidad página de grupo de investigación:

**PREMIO: Laboratory of User Interaction and Software Engineering (LoUISE)**

**ACCÉSIT: Grupo de Investigación Consolidado de Estudios Interdisciplinarios de Literatura y Arte (LyA)**

Modalidad página de instituto, centro, unidad de investigación o centro singular:

**PREMIO: Archivo de la UCLM**

#### MEJOR PÁGINA WEB PERSONAL

**PREMIO: MIGUEL ÁLVAREZ PERALTA**

**ACCÉSIT: JUAN RAMÓN TRAPERO ARENAS**

Contra la resolución de concesión de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021


EL VICERRECTOR DE TRANSFORMACIÓN Y ESTRATEGIA DIGITAL

ISMAEL GARCÍA VAREA

#### Universidad de Castilla-La Mancha

Pabellón de Gobierno | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 967 599 300 | vic.digital@uclm.es

ID. DOCUMENTO	jCA3 jYMRpX		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARCÍA VAREA ÍSMAEL	22-06-2022 13:03:20	1655895801774	
 jCA3 jYMRpX			